

Tuviste residencia y la perdiste: quizá no tengas que empezar desde cero

El nuevo **Reglamento** contempla el arraigo de segunda oportunidad para determinadas personas que tuvieron una autorización de residencia y no pudieron renovarla.

01



El arraigo de segunda oportunidad puede permitir recuperar la regularidad administrativa en determinados casos

Para saber si puede aplicarse a tu situación hay que revisar:

- ✓ Qué autorización tenías
- ✓ Cuándo finalizó
- ✓ Por qué no se renovó
- ✓ Tu situación actual en España

 En MBGabogada estudiamos tu historial migratorio y valoramos qué opción puede ser viable actualmente.